

“Por tanto, el Exmo. Sr. Presidente ordena se diga á V. E., como lo ejecuto, que suspenda todo procedimiento en este asunto, sin recibir ya el juramento al Sr. Munguía, aun cuando se prestase á ello, reteniendo en su poder las Bulas que lo instituyen Obispo de Michoacan, hasta que reciba orden de la nueva administracion, que comenzará el dia 15 próximo.

“Reitero á V. E. las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.

“Dios y libertad. Morelia Enero 10 de 1851.—*Castañeda*.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Michoacan.—Morelia.”

§ III.

CONTINUACION.

Por estas comunicaciones, cartas que recibí de Méjico y las que llegaron á otras personas de esta capital, supe que el Supremo Gobierno se creyó ofendido por mi negativa; que quince obispos habian jurado bajo la misma fórmula en el concepto de que las futuras leyes á que estas se refieren se habian de expedir en virtud de concordatos con la Silla apostólica. Víme ademas fuertemente acriminado por la prensa, hecho el objeto de preocupaciones gratuitas; y mi conducta, que no pasaba de un simple caso de conciencia, sufrió todas las interpretaciones consiguientes á un juicio inspirado por motivos extraños al asunto. Convirtiósese todo en cuestion de partido, y yo sentí la necesidad de hacer explicaciones. Moviómese á ello principalmente el celo porque no se empañase mi honor con la mancha de revoltoso, desobediente á la constitucion y las leyes, y desacatado á las autoridades de la República. Tratándose pues ya de dar al Supremo Gobierno una satisfaccion mui cumplida, le dirigí por extraordinario una respetuosa exposicion con fecha 15 de Enero, que literalmente copiada, es como sigue:

EXMO. SR.

“Con fecha 6 del corriente dirigí al Ministerio de
Mi segunda nota justicia y negocios eclesiásticos una co-

al Gobierno haciendo explicaciones para probar que nunca he resistido la fórmula en un sentido constitucional y canónico.

municacion, participándole que habia tenido el sentimiento de no jurar bajo la fórmula que se me presentó en el acto, y que debió ser prévio á la entrega y recibimiento de las Bulas que me instituyen Obispo de Michoacan. En dicha comunicacion dije á mi juicio lo bastante para que así el Exmo. Sr. Presidente, como el Señor Ministro de justicia, dando al suceso aquel valor que en sí tiene cuanto se hace de buena fe y sin la mas leve malicia, no lo echasen á mala parte. Hasta hoy no he recibido contestacion alguna; pero por cartas particulares y con datos fijos y seguros estoy perfectamente instruido de que mi resistencia á jurar bajo la referida fórmula produjo una sensacion extremadamente desagradable en el Gobierno; y mis intenciones se han traducido en un sentido que honra mui poco mis principios y aun mi conciencia en materia tan delicada. Parece que se me cree desafecto y renitente para obsequiar las disposiciones de la lei, así como tambien culpable de poco respeto á la dignidad del Gobierno. Yo, pues, que sobrellevaré con resignacion cualquiera modificacion personal que pueda ocasionarme tal suceso, nunca me resolveré á llevar la infame nota de insubordinado, irrespetuoso é incivil, ni ménos en circunstancias en que á los deberes de la conciencia podrian añadir algo los sentimientos de la gratitud. Me permitirá, pues, V. E. que ocupe su atencion con esta nota dirigida exclusivamente á explicar lo necesario, para que el Supremo Gobierno de la nacion se forme una idea clara del suceso, y que quede plenamente satisfecho sobre la pureza de los motivos que han determinado mi conducta.”

“El dia 6 del corriente á las once de la mañana recibí y contesté una nota de este Exmo. Sr. Gobernador, citándome para las once y media con el objeto de que prestase el juramento de estilo. S. E., con quien hasta aquí hemos caminado en la mejor armonía, habia tenido la bondad de acercarse á mi casa, á la sazón que una comision de mi Venerable Cabildo se dirigia á la suya, con el objeto de arreglar en lo particular algunas de las solemnidades del juramento; porque, segun se explicó S. E., los señores capitulares y yo, todos estábamos mui desprovistos de noticias, porque no se habia llegado á